ACTA NÚMERO 35
EXTRAORDINARIA

ASUNTO:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ CUBIERTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETERMINEN EN EL CONVENIO QUE SE SIGNE PARA TAL FIN.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, del día de hoy, diez de noviembre del dos mil diez y siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número treinta y cinco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de adelanto de participaciones por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual será cubierto en los términos que se determinen en el convenio que se signe para tal fin.

5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número treinta y cinco del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo 52, 58 y 60 párrafos I y II, 80, fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87, párrafo I y II, 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículo 50, 51, 52, 80, fracción II, 81, 86, fracción I y II del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da principio a esta Sesión, para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes, e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procedo a pasar lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANA ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que de un total de 16 miembros del Republicano Ayuntamiento se encuentran presentes todos, por lo cual ha lugar a declarar quorum legal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar

formalmente instalada esta sesión de cabildo siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día de hoy diez de noviembre del dos mil diez y siete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos a desarrollar el punto número tres que es relativo a la lectura y aprobación del orden del día, por tanto le solicito el uso de la voz al Secretario del R. Ayuntamiento para que dé cuenta del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de adelanto de participaciones por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual será cubierto en los términos que se determinen en el convenio que se signe para tal fin.

5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más participación se somete a consideración la aprobación del orden del día, quien esté a favor de la misma sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud del presidente municipal para aprobar el orden del día.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos a desarrollar el punto número cuatro del orden del día que es tocante al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la republicana comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de adelanto de participaciones por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) el cual será cubierto en los términos que se determinen en el convenio que se signe para tal fin. Por lo cual le solicito a la Síndica Municipal, Ingeniera Silvia Ortiz Silva, de cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muy buenos días compañeros, si ustedes me permiten leer directamente el acuerdo del Dictamen, si están de acuerdo si.

ACUERDO ÚNICO: Se autoriza al Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 hasta por la cantidad de $8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán destinadas al pago de aguinaldos y prestaciones laborales de fin de año, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2017 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2018 a Mayo 2018 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.
Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE RIO GRANDE, ZACATECAS, RESPECTO DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE $8'000,000.00.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de Adelanto de Participaciones hasta por un monto de $8’000,000.00, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.
Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 09 de noviembre del 2017, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación de la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de Adelanto de Participaciones hasta por un monto de $8’000,000.00.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 09 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

2.- Que la presente solicitud ante la Secretaría de Finanzas de Adelanto de Participaciones hasta por un monto de $8’000,000.00, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la solicitud ante la Secretaria de Finanzas de Adelanto de Participaciones hasta por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la

Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 hasta por la cantidad de $8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán destinadas al pago de aguinaldos y prestaciones laborales de fin de año, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2017 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2018 a Mayo 2018 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 09 de noviembre del 2017

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si buenos días con el permiso del R. Ayuntamiento a mi si me gustaría en lo particular, aunque soy miembro de la comisión de Hacienda, hay compañeros regidores que no son miembros de esta comisión, pero aprovechando que tenemos aquí a nuestro tesorero municipal, este que nos haga favor señor tesorero de darnos una explicación en el tema para todos los compañeros mi tesorero, sobre todo precisar, ya creo que ya lo dijo nuestra síndico, pero si precisar en qué se utilizara este adelanto de participaciones este que quede muy bien asentadito aquí en el acta para que quede el tema muy clarito no y sobre todo también si nos puede también dar luz mi tesorero, lo platicábamos del adeudo anterior el que se ya también está ahí del adeudo anterior parece que esta finiquitado, que queden muy claros pues los finiquitos que tenemos, que estamos en termino pues de entregar un municipio en finanzas sanas no.

CIUDADANO CONTADOR PUBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Si señor ingeniero con el permiso de todos, haciendo un poco de historia les comentamos si todos recuerdan que el año pasado solicitamos un anticipo de participaciones de $15’000,000.00 el cual lo contratamos a pagar a doce meses el cual se ha estado pagando puntualmente ya nada más nos queda una deuda de pues ya relativamente pequeña porque nos han estado reteniendo las cantidades, de todos modos aunque nos han retenido las cantidades nuestras finanzas han sido correctas, han sido sanas, este año aproximadamente necesitaríamos entre doce y trece millones para poder cubrir con los compromisos de fin de año, pero hemos logrado hacer una economía o sea un ahorro de tal manera de que no necesitamos solicitar los doce o trece millones necesitaríamos ocho nada más pudimos ahorrar entre cuatro y cinco

millones es lo que va a quedar para fin de año, con esos ocho millones se va a destinar básicamente aguinaldos y prestaciones sociales de fin de año, nada más y ahora también nos pide la Secretaría de Finanzas que se paguen cinco meses, de acuerdo a la ley para el término de septiembre o sea tres meses antes de que termine la administración debemos de dejar, no tenemos que tener deudas, entonces es por eso que ahora nos piden que sea hasta a cinco meses nada más, entonces va a ser un pago un poquito pasado como de un millón y medio un poco más lo que se va a estar reteniendo cada mes pero están programados para que no nos afecte a las finanzas y este y tienen que entregarse precisamente el día de hoy, gracias, es cuanto señor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo más participación se somete a consideración la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de adelanto de participaciones por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) el cual será cubierto en los términos que se determinen en el convenio que se signe para tal fin.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de la misma sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de adelanto de participaciones por un monto de $8’000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) el cual será cubierto en los términos que se determinen en el convenio que se signe para tal fin.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, DECLARAMOS CLAUSURADA ESTA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE HOY DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE, MUCHÍSIMAS GRACIAS COMPAÑEROS REGIDORES Y SINDICO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

_____

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. LIC. MARA ESPARZA CASTILLO	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	
C. ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	